

## FE DE ERRATAS

EL SUSCRITO HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II INCISO R) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

## CERTIFICO

Que en el acta de sesión de fecha 08 de mayo de 2015 que levantó el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana existe un error en el consecutivo de los acuerdos aprobados, el cual no afecta el contenido de los mismos en ningún sentido.

### DICE:

**230/05/2015.** Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día (...)

### DEBE DECIR:

**246/05/2015.** Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día (...)

LO ANTERIOR SE LEVANTA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, A LOS 22 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., AGREGÁNDOSE LA PRESENTE AL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015 ELABORADA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA EJECUTIVA